



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. petición herencia

Rad. No. 54-518-31-84-002-2021-00079-00

En atención al anterior informe secretarial y constatado que por un lapsus se programó la audiencia inicial para el 15 de febrero de 2022 a las 8:00 de la mañana cuando ya existía otra previamente fijada para el mismo día y hora, se *aplaza la misma*.

Para su realización, se *fija* el 17 de febrero de 2022 a las 8:30 de la mañana, por medio virtual a través de la plataforma lifesize, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad tomadas en razón a la Pandemia Covid-19, salvo que se impartan otras instrucciones, a la cual deben estar atentos tanto los Apoderados como las partes, para cuyo efecto se les proporcionará oportunamente el enlace para el ingreso.

Comuníqueseles, previniéndolas para que en la misma absuelvan el interrogatorio que se les formule y *advirtiéndose sobre las consecuencias* de la inasistencia, entre ellas que se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales y que se tendrá como indicio en su contra. Igualmente que no obstante ser una audiencia virtual, deben observar la seriedad y respeto debidos, buscar un sitio apto para atenderla, libre de ruidos e interrupciones.

Se recuerda a los sujetos procesales que en razón a la virtualidad, la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de radicación al correo electrónico j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF dentro del horario establecido de las 7:00 de la mañana a las 3:00 de la tarde, simultáneamente enviarlos a la contraparte a la dirección de correo informada para notificaciones en la demanda y su contestación, y que deben notificar cualquier cambio de dirección física o electrónica, so pena de que las comunicaciones se continúen enviando a la inicialmente suministrada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **13 de enero del 2022**, a las 7:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No.
001, en la pagina de la Rama Judicial, con inserción del
mismo para su consulta.

La Secretaria, MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE PÁEZ

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e53fcb9fbff4ee02bb3d992543e0f19fcd05382e19e4cf738a33051670a36f79**

Documento generado en 12/01/2022 02:23:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>